



“FONDO MIXTO CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA”

CONVOCATORIA 2013

El Gobierno del Estado de Sinaloa y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCyT](#)) y en el marco del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2012 y el Programa Especial de Ciencia e Innovación Tecnológica 2009-2013 operan un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Sinaloa” para apoyar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación que contribuyan a la formación y consolidación de un Sistema Regional de Innovación Sinaloense que mejore el nivel de vida de su población.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Sinaloa y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través del “Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Sinaloa”

CONVOCAN

A las instituciones de educación superior públicas y particulares, centros de investigación, empresas, laboratorios, organizaciones no gubernamentales y demás personas físicas y morales inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECyT](#)) a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en las siguientes áreas y ejes del **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**

AREAS FOMIX

AREA 3	DESARROLLO SOCIAL Y EDUCATIVO
AREA 5	DESARROLLO INDUSTRIAL
AREA 6	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Esta convocatoria está compuesta de los siguientes documentos:

- Bases de la Convocatoria
- Términos de Referencia
- Demandas específicas



La descripción específica de las demandas se muestra en el documento denominado “Demandas Específicas” que forma parte de esta Convocatoria.

Las propuestas podrán presentarse bajo las siguientes modalidades:

A. Investigación científica:

A2) Aplicada.

B. Desarrollo tecnológico:

B1) Precompetitivo

E. Difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología.

La descripción específica de las modalidades se muestra en el documento denominado “Términos de Referencia” que forma parte de esta Convocatoria

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes:

B A S E S

1. De los sujetos de apoyo

Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones de educación superior, centros de investigación y/o desarrollo tecnológico, entidades de gobierno, empresas de la entidad y demás personas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)) a que se refiere el artículo 35, fracción III, de la [LCYT](#).

2. Presentación de las propuestas

2.1 Las propuestas deberán ser elaboradas de acuerdo a los Términos de Referencia y en el formato correspondiente, disponible en la página electrónica del CONACYT www.conacyt.gob.mx

2.2 Las propuestas deberán indicar claramente los usuarios o beneficiarios de los resultados del proyecto, en el caso de propuestas de empresas o de proyectos tecnológicos de cualquier área en que ellas sean las beneficiarias, estas deberán aportar al menos 50% en recursos concurrentes líquidos con respecto al total del monto solicitado y en su caso, aprobado por el Fondo.

2.3 En el caso de propuestas presentadas por empresas, éstas deberán contener un plan de negocios en el formato establecido para tal propósito.

2.4 Las propuestas deberán especificar un responsable técnico, un responsable administrativo y un representante legal, con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.

2.5 Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más instancias, una de ellas deberá fungir como coordinadora general del proyecto.



2.6 Las propuestas deberán especificar las etapas de desarrollo del proyecto, indicando en cada una de ellas: metas, resultados, productos entregables, beneficios esperados, recursos requeridos y el tiempo de ejecución y en su caso, la incorporación de recursos humanos de alto nivel y su vinculación con las actividades a desarrollar.

2.7 Las propuestas presentadas por instituciones, centros de investigación ó empresas ubicadas fuera del Estado de Sinaloa deberán contemplar la participación de instituciones de educación superior, centros de investigación o empresas del Estado así como la participación y formación de recursos humanos con los que cuenta el Estado tales como: posgraduados, técnicos, especialistas, auxiliares, tesis entre otros.

3. Consideraciones Generales

3.1 En los Términos de Referencia se describen los criterios y requisitos de participación, evaluación, selección de propuestas, formalización y seguimiento de proyectos, así como los rubros financiables de la presente convocatoria.

3.2 El número y monto de las propuestas aprobadas estará sujeto a su evaluación favorable y a la disponibilidad presupuestal del patrimonio de este Fideicomiso.

3.3 No se apoyarán propuestas que por su naturaleza sean susceptibles de financiamiento en cualquier otro programa o instrumento del CONACYT, incluyendo los Fondos regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología, al igual que los proyectos actualmente financiados.

3.4 En el formato de solicitud, el proponente bajo protesta de decir verdad, declarará que la propuesta que se presenta al Fondo o una variante de la misma, no ha tenido o tiene financiamiento de un programa o instrumento del CONACYT.

3.5 Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto, y sus decisiones serán definitivas e inapelables.

3.6 La vigencia de esta convocatoria será de 12 meses a partir de su publicación o hasta el agotamiento de sus recursos.

Tentativamente se planean 2 periodos, sin embargo el número de periodos podrá variar de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

Las fechas límite para la recepción de las propuestas en cada periodo serán de acuerdo al siguiente calendario:

PERÍODO	FECHA DE CORTE
Primer	07 de abril de 2013
Segundo	30 de mayo de 2013

Una vez publicados los resultados de cada periodo, se abrirá la recepción de las propuestas del siguiente periodo.

Cabe señalar que las fechas límites podrán sufrir modificaciones de acuerdo a las necesidades del Fondo; en caso de que esto suceda, en la página electrónica de CONACYT correspondiente al fondo se harán las modificaciones y señalizaciones correspondientes.



4. Publicación de propuestas aprobadas

4.1 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del “Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Sinaloa” será publicada en las páginas del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado de Sinaloa (www.coecytsinaloa.gob.mx), y del CONACYT, www.conacyt.gob.mx, Sección de Fondos, de acuerdo al siguiente calendario:

PERÍODO	FECHA DE RESULTADOS 2013
Primer	01 de mayo de 2013
Segundo	18 de junio de 2013

Adicionalmente se notificará de manera individual a los responsables técnicos cuyas propuestas resulten aprobadas.

Cabe mencionar que este calendario está sujeto a cambios y en caso de que esto suceda las nuevas fechas serán publicadas en la página electrónica de CONACYT correspondiente a este fondo.

5. Mayor información

5.1 Los interesados podrán ampliar la información consultando los **Términos de Referencia** que forman parte de esta convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas de CONACYT, <http://www.conacyt.gob.mx>

5.2 Para solicitar soporte técnico, favor de recurrir de comunicarse al Centro de Soporte Técnico de CONACYT a la dirección cocst@conacyt.mx ó a los teléfonos en la Ciudad de México y Área Metropolitana (55) 53-22-77-08. Y para el resto del país 01 800 800 86 49, de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs. y sábados de 10:00 a 17:00 hrs de la ciudad de México.

5.3 Para otra información contactar: ayudasinaloa@conacyt.mx o en las oficinas de:

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología

Dr. Carlos Karam Quiñones

Dirección: Hidalgo 1058 entre carretera Internacional y Malecón C.P. 80000 Culiacán, Sinaloa

Tels. 01 66 77 14 15 23 Y 01 66 77 14 43 53

Correo: ckaramq@gmail.com

Oficina de Representación del CONACYT en Sinaloa

B.P. Guillermo Verdugo Velázquez, gverdugo@conacyt.mx

Dirección: Vicente Riva Palacio número 357 norte, interior 5 y 6 entre Juárez e Hidalgo, Col. Centro, Culiacán, Sinaloa C.P. 80000

Tels. 01 (667) 715 41 02 y 715 49 32

Emitida en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, a 06 de marzo del 2013

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en Sinaloa, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”